

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA.

1. FUNDAMENTOS NORMATIVOS DE LA COMPETENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

La Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana de conformidad con la competencia funcional establecida en el Manual de Contratación adoptado mediante el Decreto 041 del 17 de febrero 2024, procede a elaborar los siguientes estudios previos los cuales se fundamentan en las siguientes consideraciones de orden legal y reglamentario:

1. Que, los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, contar con las autorizaciones y aprobaciones para ello, además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece la Selección Abreviada Menor Cuantía como modalidad de selección de contratista.
3. Que, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 estableció la selección abreviada como excepción a la regla general de selección de contratistas frente a la cual estableció varias modalidades de selección abreviada entre las cuales está la correspondiente a la selección abreviada de menor cuantía, la cual se determina a partir del presupuesto anual de la respectiva entidad pública.
4. Que, el Presidente de la República a través de Decreto fijó el Salario Mínimo Legal Mensual para los trabajadores de los sectores urbano y rural, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA NOVECIENTOS CINCO PESOS M.L (\$1.750.905)**.
5. Que establecido lo anterior, la menor cuantía de las entidades públicas para contratar en función del presupuesto anual es el siguiente:

Presupuesto de la Entidad en SMMLV	Menor Cuantía en SMMLV	Menor Cuantía en Pesos
Igual o superior a 1,200,000 SMMLV	1000	\$1.750.905.000
Igual o superior a 850,000 e inferior a 1,200,000	850	\$1.488.269.250
Igual o superior a 400,000 e inferior a 850,000	650	\$1.138.088.250
Igual o superior a 120,000 e inferior a 400,000	450	\$ 787.907.250
Inferior a 120,000 SMMLV	280	\$ 490.253.400

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

6. Que, el límite para la menor cuantía para contratar para la vigencia fiscal 2026 del Municipio de Sonsón, Antioquia, corresponde a CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (\$490.253.400).

7. Que, en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20.

Que, el Municipio de Sonsón requiere seleccionar a un contratista que ejecute el contrato de (prestación de servicios) cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA.**

8. Que, el presupuesto oficial destinado para dicha prestación de servicios es de **DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L (\$ 202.500.000). IVA INCLUIDO.**

9. Que, el Municipio de Sonsón, Antioquia, cuenta con los recursos económicos para el pago de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato a que hace referencia el presente estudio previo, recursos que están respaldados por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 1231 del 23 de Abril de 2026.**

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Sonsón, elabora los siguientes estudios previos del presente proceso de selección de contratista, los cuales se desarrollan de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

2. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Estado colombiano está constituido en la base de la solidaridad y el respeto de la dignidad humana, erigiéndose como un Estado Social de Derecho, donde existen principios esenciales de los ciudadanos que deben ser respetados, desarrollados y protegidos; en razón a ello, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, contempla los fines estatales como máximas de gobierno y criterios orientadores para la contratación pública, estableciendo lo siguiente:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”
(Art. 2, constitución política de Colombia)

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

En el artículo 209 de la Constitución, se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Así mismo el artículo 311 de la Constitución Política establece como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

La Administración Municipal de Sonsón, Antioquia, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo de sus competencias legales, ha venido promoviendo la formulación, ejecución y fortalecimiento de programas y proyectos orientados al desarrollo comunitario, la integración social y territorial, y la garantía efectiva de los derechos de la población.

En este sentido, la entidad territorial adelanta acciones encaminadas a la reducción de brechas sociales, la promoción de la equidad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en concordancia con los lineamientos del desarrollo humano integral. Dichas acciones implican una intervención articulada entre distintos sectores como educación, cultura, deporte, recreación, participación ciudadana, desarrollo económico y medio ambiente, bajo un enfoque de corresponsabilidad institucional y comunitaria.

En el contexto actual, resulta imperativo fortalecer la capacidad institucional para atender de manera oportuna y eficiente a la población, especialmente a los grupos en condición de vulnerabilidad, organizaciones sociales, comunidades rurales y demás actores del territorio. Esta responsabilidad se fundamenta en los principios de solidaridad, eficiencia, eficacia y equidad, que orientan la gestión pública y garantizan la adecuada prestación de los servicios a cargo del Estado.

De igual manera, la implementación de estrategias de atención social, participación ciudadana y fortalecimiento comunitario requiere la realización de actividades tales como encuentros, capacitaciones, foros, campañas, jornadas institucionales y demás espacios de interacción con la comunidad. Estas actividades constituyen un mecanismo esencial para promover la inclusión, el diálogo social, la construcción colectiva de soluciones y el fortalecimiento del tejido social.

Asimismo, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, especialmente de las Juntas de Acción Comunal (JAC), se configura como un eje estratégico para la consolidación de la democracia participativa y el desarrollo local, permitiendo una mejor identificación de necesidades y una gestión más efectiva de las iniciativas comunitarias.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Por otra parte, la integración de componentes ambientales, educativos, culturales y deportivos dentro de las estrategias institucionales contribuye no solo a la sostenibilidad del territorio, sino también al bienestar integral de la población, fomentando valores de convivencia, identidad y pertenencia.

En consecuencia, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades descritas, se hace necesario contar con el soporte logístico requerido, entendido como el conjunto de bienes y servicios que permiten la correcta planeación, organización y ejecución de las acciones institucionales, tanto aquellas dirigidas a la comunidad como las de carácter interno.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades operativas identificadas en la ejecución de los programas y proyectos, se justifica la modificación de los rubros presupuestales correspondientes, con el fin de asegurar la disponibilidad de recursos que permitan cumplir de manera eficiente y oportuna con los objetivos misionales de la entidad, en concordancia con los principios de planeación, responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

No. de Proyecto: 2024057560009
Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia Ciudadana del municipio de Sonsón Antioquia.
Línea: 4
Programa: 4501

PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

80141614	APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y REUNIONES OR (..)	Enero	Enero	12 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	250.000.000 COP
----------	---	-------	-------	------------	-------------------------------------	------------------	-----------------

3. EL OBJETO A CONTRATAR

El objeto a contratar aprobado por el Comité de Contratación del Municipio de Sonsón es el siguiente: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL MUNICIPIO DE SONSON - ANTIOQUIA.

Los códigos UNSPC, representan un lenguaje común entre los partícipes de la compra pública colombiana y pretende identificar los bienes y servicios a adquirir de una forma identificable para los oferentes a nivel internacional. Los códigos que identifican el objeto son: 391115, 391116,391118, 391122, 391123, 391124, 432118, 501615, 501819, 501820, 501921, 501924, 501927, 501932, 502023, 561118, 781216, 801615, 801116 y 801016:

3.1. Especificaciones técnicas

Documentos o Constancias Técnicas.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

El proponente deberá acreditar todas las condiciones descritas en el presente numeral con la presentación de la propuesta, con el fin de ser comparadas las mismas por el comité evaluador.

Cumplimiento de especificaciones técnicas

Estos requisitos permiten verificar la capacidad y condiciones de participación que requiere la entidad para la ejecución del contrato.

El proponente deberá entregar certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes y servicios a entregar, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello.

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.
1	BOTELLA DE AGUA	Cantidad: mínimo 600 ml Envase: botella plástica	UND	1
2	BOTELLA DE AGUA	Cantidad: mínimo 420 ml Envase: botella vidrio	UND	1
3	REFRIGERIO BÁSICO EMPACADO	Bebida: Jugo en cajita 250 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, pazerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1
4	REFRIGERIO COMPLETO	Bebida: Jugo en cajita 250 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Acompañamiento: Fruta de 100 gr ó dulce a convenir. Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1
5	REFRIGERIO COMPLETO	Bebida: Jugo natural de 250 ml en botella. Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.). Acompañamiento: Fruta de 100 gr ó dulce a convenir. Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1
6	MENÚ COMPLETO EMPACADO	Proteína: 200 gr (Res, cerdo, pollo). Acompañamiento: carbohidrato 100 gr, sopa 250 ml, fruta o ensalada vegetal 100 gr. Bebida: jugo de fruta en caja de 200 ml	UND	1
7	WRAP	Wrap primaveral con lechuga, julianas de tomate, queso mozzarella, queso sabana, jamón, brocheta de fruta y mermelada. Incluye: aderezo	UND	1
8	ENSALADA DE FRUTAS	Mezcla de frutas frescas 12 Oz	UND	1
9	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	Color: según indicaciones de la Secretaría	UND	1
10	AQUILER DE MESA TIPO MALETÍN	Mesa plástica plegable	UND	1
11	ALQUILER DE MANTEL	Color: según indicaciones de la Secretaría	UND	1
12	ALQUILER DE CATENARIAS	Catenaria sencilla	UND	1
13	ALQUILER DE MÓDEM INTERNET INALÁMBRICO	8 gigas diarias 4G. Incluye: cargador	UND	1
14	ALQUILER MONITOR TV DE 50"	Led de 50", para proyección de imágenes con su respectiva base (de piso o pared), incluido su cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB	UND	1

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

15	ALQUILER TAPETE MOQUETA	Tapete moqueta. Condiciones: debe ser nuevo. Color: a convenir. (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO)	MTS2	
16	ALQUILER DE CARPA TRADICIONAL 4X4 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 4x4 mt. Condiciones: en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1
17	ALQUILER CARPA TRADICIONAL 6X6 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 6x6 mt. Condiciones: cada una en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1
18	ALQUILER DE CARPA TRADICIONAL 12X6 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 12x6 mt. Condiciones: perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1
19	METRO CUADRADO DE TARIMA	Metro Cuadrado en estructura metálica, con soportes de tensión transversal metálica, con módulo de tarima de 1.20 cms de largo x 1.20 cms de ancho, con faldón, altura a piso de 20 cm a 1.60 mt. nivelada.	MTS2	1
20	TECHO 6 MTS DE FRENTE X 6 MTS DE PROFUNDIDAD A 6 MTS DE ALTURA	Estructura en truss cuadrado completo en aluminio de 6 mt x 6 mt a 6 mts de altura con carpa blanca o negra 2 aguas, limpia y en buen estado con 4 motores, estructura capaz de soportar el diseño entregado por la Producción (Sonido - Video - Iluminación- Efectos Especiales) Sin mensajes Publicitarios.	UND	1
21	ALQUILER TRIMALLA 1X1 MTS	Metro cuadrado de trimalla de 1x1 mts en estructura de aluminio, venteadas y ancladas con ecopesos.	MTS2	1
22	PASACALLES CON 5 CANALES	Pasacalles Yellow Jackets con 5 canales, para los cables y mangueras de potencia, audio y vídeo.	UND	1
23	TABLERO PRINCIPAL CON PROTECCIÓN DE 400 AMPERIOS	Tablero principal con protección de 400 amperios con distribución a 6 salidas de 2 breakers de 50 amperios, 1 de 60 Amperios, 1 de 125 Amperios, 1 de 150 Amperios y 1 de 175 Amperios, aterrizado con varilla coperwael, incluye demarcación y normas exigidas por bomberos y DAGRD de Seguridad. Instalación de Extintores. (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO)	UND	1
24	EXTENSIONES CABLE ENCAUCHETADO 3X14 O 3X12	Suministrar y montar extensiones en Cable Encauchetado 3X14 o 3X12 para los diferentes Puntos, con 1 Toma Doble de 110 Wt, mínimo de 20 mts	UND	1
25	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 3.000 PERSONAS (P.A)	24 cabinas de medios altos mínimo con dos componente de 12" a 2 o 3 Vias (line array, 12 por lado, para P.A. colgados) 24 cabina de bajos con dos componentes de 18" (para Cardioide para P.A. o para ser colgados), 12 cabinas medios altos mínimo con dos componente de 12" para outfill a 2 o 3 Vias (6 por lado colgados, de la misma marca del PA) 2 bajos para Drumm Fill con dos componente de 18", 10 cabinas Medios Altas mínimo con un componente de 6" a 12" para Front Fill, 16 monitores de piso, 8 cabinas de medios altos mínimo con un componente de 10" a 12" (para sidefill) colgados, 4 cabinas de bajos con dos componentes de 18" para sidefill, 4 Consolas de 48 Canales, con posibilidad de uso de Pluging, 40 Salidas en los Stage Rack y grabación Multitrack; 2 snake o medusa de 70 mt de 56 canales, levantador de tierra y transformador por canal y 3 salidas (FOH, MON Y GRABACION) cada snake debe tener 3 cables multipin de 30 mts de 12 chanel y 2 cables multipin de 15 mts de 12 chanel , 12 cajas de escenario de 12 chanel con multipin con conector W1 por cada Snake. Micrófonos gama alta, con sus respectivas bases y/o cajas directas según rider tecnico de todos los grupos a presentarse. 2 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug para Computador. Debe incluir 2 Set de Microfonería para Bateria, 4 Micrófonos inalámbricos de mano o diadema con antenas y analizador espectro y 4 Micrófonos Inalámbricos para Instrumentos. 3 Monitores de 15 pulgadas para FOH, Grabación y Monitores para Talkback.	UND	1
26	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 2.000 PERSONAS (P.A)	16 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios para montaje según necesidad, (8 medios altos por lado para sistema principal L+R,) 6 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas	UND	1

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 6 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardiodes, cardiodes, arcos virtuales, end fired) Procesador digital mínimo de 4 entradas analógicas, con posibilidad de conversión a entradas AES/EBU, 8 salidas analógicas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 1 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para drum fill) 2 medios altos mínimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill, 8 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (4 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 12 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica mínimo de 136dB, 2 Consolas de 56 canales, 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabación multitrack y uso de plug in Snake o medusa que contiene: 1 splitter de 56 canales y 2 retornos, 3 salidas (FOH, MONITORES, BROADCAST, una salida directa y dos salidas aisladas por transformador) con conectores W4. 1 Patchmaster con 5 entradas W1 hembra, 3 Fan out de 56 Channels de 3 m con conector W4, 1 Manguera principal de 90 mt con conector W4-W4 para FOH, 3 MangueraS de 7.5 mts con conector W4-XLRM para Monitores, 1 Manguera de 90 mts con conector W4-W4 para Broadcast, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 30 metros, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 15 metros, 10 cajas para escenario de 12 canales XLR hembra y 1 conector W1 macho. Micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y cables plug a plug, según sea el caso de acuerdo con los requerimientos técnicos de los grupo a presentarse.		
27	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 1.000 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (6 medios altos por lado para sistema principal L+R,) 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 6 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardiodes, cardiodes, arcos virtuales, end fired) Procesador digital mínimo de 4 entradas analógicas, con posibilidad de conversión a entradas AES/EBU, 8 salidas analógicas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 1 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para drum fill, 2 medios altos mínimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill, 6 medios altos para arreglos en línea line arrays mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (3	UND	1

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica mínimo de 136dB, 2 Consolas de 56 canales, 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabación multitrack y uso de plug in. Snake o medusa de 48-56 canales con manguera para sala de 60 metros, manguera para monitores de 15 metros, transformador y levantador de tierra por canal. 4 sub snakes de 12 canales de 15 mts de longitud. Micrófonos con sus respectivas bases y cableado, cajas directas y cables plug a plug, según sea el caso de acuerdo con los requerimientos técnicos de los grupos a presentarse.		
28	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 500 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en línea line arrays (6 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 6 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 48 canales, 24 salidas balanceadas, 1 snake de 48 canales y 12 retornos de 50 mts de longitud, microfonía, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1
29	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 400 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en línea line arrays (6 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 6 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 canales, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonía, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1
30	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 300 PERSONAS (P.A)	6 medios altos para arreglos en línea line arrays (3 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 canales, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonía,	UND	1

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.		
31	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 250 PERSONAS (P.A)	6 medios altos para arreglos en línea line arrays (3 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 canales, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonía, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1
32	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 200 PERSONAS (P.A)	4 medios altos para arreglos en línea line Arrays (2 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios; 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso mínimo con 1 parlante de 12 pulgadas, 1 consola digital de 32 canales, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonía, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1
33	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 150 PERSONAS (P.A)	4 medios altos para arreglos en línea line arrays (2 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 canales, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, 6 microfones profesionales para voces, 6 microfones profesionales para instrumentos, 1 set de microfonía para batería de 8 piezas, toda la microfonía con sus respectivas bases, 6 cajas directas, 2 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1
34	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA	2 medios altos para arreglos en línea line arrays (1 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos	UND	1

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

	PÚBLICO MÍNIMO DE 100 PERSONAS (P.A)	con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 2 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 6.5 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (1 medio alto por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 chanel, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema. y micrófona y bases de micrófonos según riders de las agrupaciones.		
35	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 80 PERSONAS (P.A)	2 medios altos para arreglos en linea line arrays (1 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 2 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 6.5 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (1 medio alto por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, 6 microfonos profesionales para voces, 6 microfonos profesionales para instrumentos, 1 set de micrófona para batería de 8 piezas, toda la micrófona con sus respectivas bases, 6 cajas directas, 2 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1
36	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 100 PERSONAS (P.A)	6 medios altos montados en tripode y 2 monitores de piso, con mínimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL máximo de 131db, y posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola análoga o digital de 12 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 6 micrófonos alámbricos especializados para voces o instrumentos con su respectiva base y cable para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano , 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.	UND	1
37	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 80 PERSONAS (P.A)	2 medios altos montados en tripode y 2 monitores de piso, con mínimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL máximo de 131db, y posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola análoga o digital de 12 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 6 micrófonos alámbricos especializados para voces o instrumentos, su respectiva base y cable para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano , 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.	UND	1
38	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 50 PERSONAS (P.A)	4 medios altos montados en tripode, con mínimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL máximo de 131db, y posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola análoga de 6 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 3 micrófonos alámbricos especializados para voces su respectiva base y cable para micrófono, 2 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano , 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.	UND	1

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

39	ALQUILER SONIDO VERTICAL L1	Sistema de sonido compacto y portátil: • Con altavoces de dispersión espacial uniforme. • Múltiples parlantes montados en una unidad vertical. • Articulaciones para entregar sonido horizontal de mínimo 170 grados. • Amplificador y mezclador integrado en el sistema. • Columna extraída del soporte de pie. • Mínimo dos canales con división de tono, (para micrófono de mano e instrumento musical). • Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador. • Pantalla. • Entradas y salidas analógicas y digitales. • Incluir modulo de bajos para reforzar sonidos graves. • Modulo de bajos con posibilidad de apilarse. • Múltiples opciones de montaje (plegado y extendido). • Componentes de ensamble ligero fácil transporte. • Estuche para guardar y transportar columna. • Fuente de alimentación. • Cableado y accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	1
40	MICROFONO DE DIADEMA	Micrófono direccional de diadema color piel, para conexión a sistemas inalámbricos bodypack.	UND	1
41	RECEPTORES PARA MICROFONOS O BODYPACKS	Receptor dual con puerto de entrada BNC y posibilidad de conexión en cascada a otro receptor, puerto ethernet para conexión a software de coordinación de RF (cada receptor debe estar conectado a un canal amplificador de antenas diversificado, antenas activas de banda ancha, cableado BNC 50ohms para conexión de todo el sistema)	UND	1
42	PITCH 3.9 MM PANEL SELLADO. INDOOR Y OUTDOOR CON GRADO DE ANGULACIÓN DE 140/120 O 140/120	Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 3.9 mm en panel sellado Indoor y Outdoor con grado de angulación de 140/140 o 140/120, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado y computadores con software para mapear y programa de visuales (Modulate o Resolume) De la misma Marca y Referencia	UND	1
43	FULL HD A 2 CÁMARAS	2 Cámaras de video con salida SDI, con Switcher, 3 intercom inalámbrico y registro en Disco Duro Full HD	UND	1
44	PAR LEDS 3 WT	Par de Leds RGBW de 3 Wt outdoor, soporte para piso, estructura, tripode o tubo de cuelgue. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1
45	PAR LEDS TODO EN UNO IP	Leds todo en Uno (IP) Pares de Leds (RGBW -RGBA-RGWA-RGBWAU) de 10w a 18w, led 4 en 1, 5 en 1, 6 en auto voltaje de 110 v . 240 v. soporte para piso, estructura, tripode o tubo de cuelgue. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1
46	BLINDER DE 4 BOMBILLAS	Cegadoras de leds de 4 bombillas de 50 Wt cada una, con control DMX. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1
47	CABEZAS MÓVILES WASH LEDS BEAM	Cabeza móvil de led wash beam, LED de 18x30 vatios y 1x 60 vatios y que combina con un sistema óptico de zoom 12,5: 1 muy eficiente que va desde un haz de 4 ° a un lavado amplio de 50° Características: LIGHT SOURCE: 1x 60W RGBW and 18 x 30W RGBW LED multichips LIGHT OUTPUT: 11.000 lm, 50.100 lx @ 5m. ZOOM RANGE: 4° - 50°. EFFECTS: pixel control, flower effect, virtual colour wheel, tungsten lamp effect, preprogrammed pixel effects	UND	1
48	CABEZAS MÓVILES BEAM	Cabeza Móvil Beam de lampara de descarga de Platinum 5R, disco de colores. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1
49	ELIPSOIDALES O LEEKOS DE 750 WT O 1000 WT	Proyector de luz con capacidad de enfocar imágenes en el que el reflector tiene forma elíptica y puede concentrar la luz en puntos específicos. Para angulos de 19°-26°-30°-50°. Lampara alógena de 750 W ó 1000 W, Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación.	UND	1
50	ALQUILER BUS CAP MIN 35 PASAJEROS	Servicio de transporte terrestre, doce (12) horas dentro de la ciudad o municipio, incluye conductor, combustible y demás cargos inherentes para la prestación del servicio. El servicio debe prestarse con todos los	UND	1

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		documentos en regla, seguros y revisiones técnico-mecánicas de acuerdo a la normatividad vigente.		
51	ALQUILER PICK UP DOBLE CABINA	Servicio de transporte terrestre, doce (12) horas dentro de la ciudad o municipio, incluye conductor, combustible y demás cargos inherentes para la prestación del servicio. El servicio debe prestarse con todos los documentos en regla, seguros y revisiones técnico-mecánicas de acuerdo a la normatividad vigente.	UND	1
52	COORDINADOR LOGÍSTICO	Coordinador de logística por 12 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1
53	LOGÍSTICO 12 HORAS	Personal de logística por 12 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1
54	LOGÍSTICO 8 HORAS	Personal de logística por 8 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1
55	LOGÍSTICO 6 HORAS	Personal de logística por 6 horas. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1
56	BAÑOS PORTÁTILES	Alquiler baño portátil, construido en polietileno de alta resistencia que soporta cualquier tipo de clima, unidades con sanitario, orinal o lavamanos de acuerdo a las necesidades de requerimiento	UND	1
57	TRANSPORTE DE CARGA	Transporte de Carga un trayecto camión 600	UND	1
58	VIÁTICOS POR PERSONA POR DIA DE VIAJE	Viáticos diarios personal de montaje	UND	1
59	TRANSPORTE DE PERSONAL DE MONTAJE Y DE LOGÍSTICA	Transporte personal de montaje un trayecto por persona	UND	1

El contratista en cumplimiento del objeto contractual se obliga con el Municipio a:

Obligaciones Generales

1. Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el proceso de selección, y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que se puedan presentar y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011 y decreto 019 del 2012 y sus Decretos Reglamentarios.
4. Suscribir documentos del proceso de contratación necesarios.
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
6. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
7. El CONTRATISTA deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato a suscribirse.
10. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

Obligaciones Específicas

3.2. Obligaciones de carácter específico.

Con la finalidad de determinar el alcance del objeto del contrato, el contratista seleccionado ejecutará el contrato de selección abreviada de menor cuantía de acuerdo a las siguientes obligaciones jurídicas de carácter específico:

A. Por parte de la entidad contratante.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

- a) Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- b) Controlar la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas correspondientes y rechazarlos, sustentadamente, en el evento contrario
- c) Recibir los bienes objeto del contrato
- d) Controlar la calidad de la ejecución del contrato a través de la supervisión técnica, administrativa y financiera que sea designada para estos efectos
- e) Recibir los bienes contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
- f) Designar un supervisor del contrato quien hará parte del comité técnico de ejecución del contrato
- g) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
- h) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- i) Pagar oportunamente las cuentas de cobro por ejecución de los servicios durante el plazo establecido en el contrato.

B. Por parte del contratista.

Para la ejecución de los servicios relacionados en la tabla anterior, el contratista deberá tener las siguientes especificaciones técnicas:

- A. Planear, organizar y ejecutar los eventos según las necesidades que se vayan presentando.
- B. El contratista deberá proveer todos los elementos e insumos que se requieran para el desarrollo de las diferentes actividades garantizando la calidad de los mismos
- C. Llevar control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el valor del mismo

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

- D. Prestar un servicio eficiente, de calidad y contar con las normas de seguridad e higiene pertinentes
- E. Asignar los recursos humanos idóneos para el buen desarrollo del objeto contractual
- F. Administrar eficientemente los recursos otorgados por el Municipio de Sonsón y destinarlos única y exclusivamente a los fines incorporados en el objeto del contrato a celebrar
- G. Contar con la logística y la organización administrativa para realizar las diferentes actividades que se vayan requiriendo derivadas del contrato
- H. Llevar la contabilidad de los recursos del contrato discriminando como mínimo la fecha, actividad y valor.
- I. Los servicios deberán ser realizados en el municipio de Sonsón, según las indicaciones del supervisor designado
- J. Prestar el servicio solo cuando sea autorizado por el supervisor designado o su delegado
- K. Cancelar del valor del contrato la suma correspondiente a los impuestos de ley y por acuerdos municipales, los cuales serán descontados a la hora del pago por la secretaría de Hacienda Municipal
- L. Tener disponibilidad de tiempo completo, ya que no se sabe cuándo se pueda requerir un servicio
- M. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
- N. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
- O. Coadyuvar con el supervisor o supervisores del contrato para ejercer control del presupuesto por dependencia y rubro.
- P. Prestar siempre el servicio previa orden servicio escrita otorgada por la entidad contratante, firmada por el ordenador del gasto y supervisor respectivo. Cualquier servicio prestado sin contar con esta orden previa no será pagado al contratista. Para los cobros, además de las facturas, el contratista debe contar con las ordenes de servicio firmadas por el ordenador del gasto y supervisor, en caso contrario no se pagará el servicio facturado.
- Q. El contratista debe contar con un coordinador, a través del cual se canalicen y centralicen todas las ordenes de servicio del contrato, las cuales deberán efectuarse mediante un formato, el cual deberá archivar y será uno de los sustentos para los pagos.
- R. Llevar un control exacto de las ordenes de servicio por tipo de recursos, fuente de recursos, dependencia y evento logístico, emitiendo las alertas necesarias para que cada recurso se gaste de acuerdo a su finalidad.
- S. No aceptar el desarrollo de ninguna orden de servicio, si no cuenta con el aval del ordenador del gasto, es decir, el secretario de Gobierno y Participación Ciudadana y Supervisor.

PLAZO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 Diciembre de 2026, sin exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

FORMA DE PAGO: El Municipio de Sonsón, desembolsará el 30% del valor del contrato a la firma del acta de inicio y entrega de cartas de compromiso del personal operativo requerido, el 70% restante se pagará con actas parciales de avance, con el visto bueno por parte del supervisor designado del contrato, previa presentación de informe de actividades, facturas, evidencias y certificación de cumplimiento y el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) del mes correspondiente al cobro, estos valores de desembolso estarán supeditados a la presentación de la cuenta de cobro. Es de anotar que el valor del 30% como anticipo, también deberá ser amortizado y respaldado actas parciales de avance, facturas, evidencias y certificación de cumplimiento y el pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondientes al 30% del valor del anticipo.

La Entidad considera técnica, financiera y operativamente procedente establecer un anticipo equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual exige la disponibilidad inmediata y permanente de recursos humanos, técnicos, logísticos y operativos desde el inicio de la ejecución.

El contratista deberá garantizar la prestación continua del servicio de operación logística para la atención de eventos y actividades de la Secretaria De Gobierno y Participación Ciudadana, atendiendo requerimientos que, por su naturaleza, son en algunas ocasiones imprevisibles, urgentes y pueden presentarse durante las veinticuatro (24) horas del día, incluidos fines de semana y días festivos. Para ello resulta indispensable contar, desde el inicio del contrato, con la capacidad operativa suficiente para la adquisición de materias primas, alimentos perecederos y no perecederos, insumos, elementos de empaque, combustible, transporte, personal manipulador de alimentos, personal de apoyo, dotación, equipos y demás recursos necesarios para garantizar la atención inmediata de los requerimientos institucionales.

El anticipo permitirá al contratista disponer oportunamente del capital de trabajo necesario para iniciar la ejecución del contrato sin afectar la continuidad, oportunidad, calidad e inmediatez del servicio, garantizando la existencia de inventarios mínimos, disponibilidad permanente de personal y capacidad de respuesta dentro del tiempo máximo establecido por la Entidad para atender cada requerimiento.

La Entidad considera que el porcentaje del treinta por ciento (30%) resulta razonable, proporcional y adecuado frente a la naturaleza del contrato, toda vez que no constituye el pago total del negocio jurídico y el setenta por ciento (70%) restante se cancelará mediante actas parciales de ejecución, previa verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, presentación del informe de actividades, certificación de cumplimiento, factura o cuenta de cobro y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás requisitos legales aplicables, al igual que se deberá amortizar el 30% anticipado soportado mediante actas de avance parciales, facturas y demás documentos que evidencien la realización de actividades y suministros objeto del proceso.

El anticipo no exonera al contratista del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales ni limita las facultades de vigilancia, seguimiento y control que corresponden a la Entidad. En consecuencia, el supervisor ejercerá control permanente sobre la correcta ejecución del contrato y verificará que los recursos desembolsados se reflejen en la disponibilidad operativa requerida para garantizar la adecuada prestación del servicio.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Así mismo, el anticipo estará amparado por la correspondiente garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, cuando legalmente resulte procedente, y por los demás mecanismos de control previstos en la normativa vigente y en el contrato, con el fin de proteger los recursos públicos y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

3.3. REQUISITOS TECNICOS

3.3.1. Cumplimiento de especificaciones técnicas

El proponente deberá entregar certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes y servicios a entregar, además deberá describir toda aquella información necesaria conforme a los fundamentos del proceso que conlleve a verificar el cumplimiento del objeto contractual, esta deberá estar suscrita por el representante legal o la persona facultada para ello.

3.3.2. Establecimiento de comercio

Los oferentes deben acreditar local o bodega, para que se apoye a la Administración Municipal, teniendo un espacio de acopio de alimentos, materiales de logística y personal de logística necesario, para efectos de garantizar mayor eficiencia y eficacia en la ejecución contractual, además la Administración no cuenta con este tipo de espacio. El inmueble debe estar ubicado en la cabecera municipal de Sonsón. Este requisito puede acreditarse ya sea mediante matrícula inmobiliaria, contrato de arrendamiento o convenio de colaboración empresarial.

3.3.3. Personal Operativo

El proponente para garantizar una óptima prestación del servicio, debe contar con el personal adecuado, bajo el entendido de que los servicios están dirigidos a satisfacer necesidades de interés general y son fundamentales para la prestación de muchos servicios y la materialización de las funciones de la entidad. Por lo tanto, deberá contar con un equipo interdisciplinario con una conformación mínima de:

- **Ejecutivo de cuenta.** (Profesional con título de formación otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, que cumpla con la Clasificación Internacional Normalizada para la Educación (CINE) o con Núcleos básicos del Conocimiento (NBC), para administración, contaduría o gestión comercial, que cuente con formación en seguridad de eventos y certámenes vigente expedido por Institución Educativa debidamente habilitada por el Ministerio de Educación Nacional), que se encuentre vinculado con el proponente mediante contrato laboral. Debe contar con al menos cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula profesional y cinco años como coordinador de eventos, en la ejecución de contratos de operación logística de eventos.
- **Ingeniero de Alimentos.** Cinco años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, especialista en gerencia de proyectos afines. Debe acreditarse por lo menos dos años de experiencia en estructuración y/o control Y/o vigilancia en programas de alimentación dirigidos a satisfacer necesidades de interés general.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Para la acreditación del personal descrito, deberá anexar dentro de la propuesta, hoja de vida firmada, certificados de estudio, pago seguridad social para el personal vinculado o contrato de prestación de servicios, cedula ciudadanía. Frente al ejecutivo de cuenta, debe acreditarse las últimas tres planillas de seguridad social pagadas por la empresa, que correspondan a los meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

3.4. EXPERIENCIA REQUERIDA

La persona natural o jurídica que pretenda ejecutar el presente contrato debe dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas:

A. Capacidad jurídica.

El proponente, tanto persona jurídica como natural, debe tener la capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones.

El proponente deberá presentar constancia de existencia y representación legal y/o registro mercantil expedido Cámara de Comercio, en la cual se deberá constatar que se encuentra matriculado, a la presentación de la oferta para este proceso de selección y deberá tener inscritas dentro de su objeto social y/o actividad comercial en la cámara comercio o registro mercantil, actividades de realización de eventos.

Capacidad Técnica según experiencia

El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de cinco contratos, cuyo objeto sea de operación logística. El valor de los mismos sumados debe ser igual o superior a tres veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes. La experiencia y su inscripción serán verificadas además en el registro único de proponentes. En todo caso, debe aportarse copia del contrato o acta de liquidación.

Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal que estén registrados en el RUP, de los cuales el proponente deberá relacionar en el formato Experiencia del Proponente, aquellos con los que pretende acreditar las condiciones exigidas en este pliego. No se tendrán en cuenta para la evaluación los contratos que no estén registrados en el RUP, por lo tanto, deberán estar debidamente certificados en el Registro Único de Proponentes, identificados en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, cada contrato en al menos cinco (5) de los siguientes códigos:

391115, 391116, 391118, 391122, 391123, 391124, 432118, 501615, 501819, 501820, 501921, 501924, 501927, 501932, 502023, 561118, 781216, 801615, 801116 y 801016

Para acreditar la experiencia el proponente deberá diligenciar los formatos establecidos en el pliego de condiciones y adjuntar originales o fotocopias legibles del contrato con sus respectivas adiciones (si existieron) y/o certificaciones, con la información que se detalla a continuación:

- Objeto

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

- Numero de contrato
- Valor
- Plazo
- Entidad contratante
- Fecha de suscripción
- Fecha de inicio

Para ser consideradas y acreditar los requisitos de experiencia del proponente, se deberán presentar las certificaciones relacionadas de acuerdo con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

- No se aceptan auto certificaciones
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias
- Únicamente se deben presentar el número de certificaciones o contratos requeridos, en caso de presentarse un mayor número de estas, solo se tendrán en cuenta las primeras registradas. Por lo menos dos de los contratos debes estar clasificados en la totalidad de los códigos que identifican el objeto en los documentos del proceso.
- Para el caso de contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal, en la certificación o en el documento que sea del caso, se debe establecer el porcentaje de participación del proponente y la actividad desarrollada en dicho proyecto debe tener relación directa con el objeto de la presente contratación. Además, los oferentes deben acreditar copia de la factura y certificados de retención en la fuente.
- Para las propuestas conjuntas, todos los integrantes deben acreditar el requisito de experiencia, conforme al porcentaje de participación, el cual no podrá ser inferior al 10%.

Nota 1: La sumatoria de los contratos se hará con base en los SMMLV reportados en el RUP. Es decir, que para el presente proceso el proponente deberá demostrar que la sumatoria de los SMMLV del RUP para los contratos acreditados es igual o superior a los 346,96 SMMLV que equivalen a tres veces el presupuesto oficial (\$ 205.000.000 / Valor SMMLV 2026 = 346.96).

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L \$202.500.000, valor que se determinó de acuerdo indexación precios 2024 a 2026 incluyendo variación IPC 2024 -2025, dado que mediante solicitud de cotizaciones realizadas el día 12 de junio de 2026 mediante correo electrónico a los correos de cinco (5) empresas referidas a continuación, no se recibieron cotizaciones:

- Extremomtca@hotmail.com
- gerencia@chcreativos.com.co
- aktivasolutions@gmail.com
- camilo@cheventos.com
- eventoscontrolltotal@gmail.com

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Por lo tanto con el fin de cumplir oportunamente con las etapas del proceso y dar cumplimiento a los cronogramas establecidos, se justifican los valores de los precios techo, de acuerdo a lo referido en el párrafo inmediatamente anterior, como se muestra a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.2.1.2.02.02.008.03.03	LOGISTICO GOBIERNO	1.2.1.0.00.001	\$20.000.000
2.2.1.2.02.02.008.05.03	LOGISTICO DESPACHO	1.2.1.0.00.001	\$20.000.000
2.2.3.2.02.02.006.08.03	LOGISTICO PARTICIPACIÓN	1.2.1.0.00.001	\$32.500.000
2.2.3.2.02.02.009.02.24	LOGISTICO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00.001	\$30.000.000
2.2.3.2.02.02.009.11.02.20	LOGISTICO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00.001	\$100.000.000
VALOR TOTAL			\$202.500.000

SECTOR	OBJETO	VALOR
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL MUNICIPIO DE SONSÓN - ANTIOQUIA.	\$202.500.000

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	Valor Unitario Promedio Estimado - 2024	Promedio Unitario Estimado Incluido Variación IPC - 2024 - 2025
						10,3%
1	BOTELLA DE AGUA	Cantidad: mínimo 600 ml Envase: botella plástica	UND	1	\$ 2.975	\$ 3.281
2	BOTELLA DE AGUA	Cantidad: mínimo 420 ml Envase: botella vidrio	UND	1	\$ 11.177	\$ 12.328
3	REFRIGERIO BÁSICO EMPACADO	Bebida: Jugo en cajita 250 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, pazerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, rancho, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1	\$ 11.348	\$ 12.516
4	REFRIGERIO COMPLETO	Bebida: Jugo en cajita 250 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, rancho, verduras o carnes, etc.) Acompañamiento: Fruta de 100 gr ó dulce a convenir. Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1	\$ 16.204	\$ 17.873
5	REFRIGERIO COMPLETO	Bebida: Jugo natural de 250 ml en botella. Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, rancho, verduras o carnes, etc.). Acompañamiento: Fruta de 100 gr ó dulce a convenir. Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1	\$ 20.272	\$ 22.360
6	MENÚ COMPLETO EMPACADO	Proteína: 200 gr (Res, cerdo, pollo). Acompañamiento: carbohidrato 100 gr, sopa 250 ml, fruta o ensalada vegetal 100 gr. Bebida: jugo de fruta en caja de 200 ml	UND	1	\$ 46.988	\$ 51.827

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

7	WRAP	Wrap primaveral con lechuga, julianas de tomate, queso mozzarella, queso sabana, jamón, brochetica de fruta y mermelada. Incluye: aderezo	UND	1	\$ 19.059	\$ 21.022
8	ENSALADA DE FRUTAS	Mezcla de frutas frescas 12 Oz	UND	1	\$ 26.727	\$ 29.479
9	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	Color: según indicaciones de la Secretaría	UND	1	\$ 2.721	\$ 3.001
10	ALQUILER DE MESA TIPO MALETÍN	Mesa plástica plegable	UND	1	\$ 21.742	\$ 23.981
11	ALQUILER DE MANTEL	Color: según indicaciones de la Secretaría	UND	1	\$ 21.632	\$ 23.860
12	ALQUILER DE CATENARIAS	Catenaria sencilla	UND	1	\$ 38.459	\$ 42.420
13	ALQUILER DE MÓDEM INTERNET INALÁMBRICO	8 gigas diarias 4G. Incluye: cargador	UND	1	\$ 512.775	\$ 565.590
14	ALQUILER MONITOR TV DE 50"	Led de 50", para proyección de imágenes con su respectiva base (de piso o pared), incluido su cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB	UND	1	\$ 533.596	\$ 588.556
15	ALQUILER TAPETE MOQUETA	Tapete moqueta. Condiciones: debe ser nuevo. Color: a convenir. (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO)	MTS2	1	\$ 40.907	\$ 45.120
16	ALQUILER DE CARPA TRADICIONAL 4X4 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 4x4 mt. Condiciones: en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1	\$ 502.641	\$ 554.413
17	ALQUILER CARPA TRADICIONAL 6X6 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 6x6 mt. Condiciones: cada una en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1	\$ 759.893	\$ 838.161
18	ALQUILER DE CARPA TRADICIONAL 12X6 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 12x6 mt. Condiciones: perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1	\$ 1.561.532	\$ 1.722.369
19	METRO CUADRADO DE TARIMA	Metro Cuadrado en estructura metálica, con soportes de tensión transversal metálica, con módulo de tarima de 1.20 cms de largo x 1.20 cms de ancho, con faldón, altura a piso de 20 cm a 1.60 mt. nivelada.	MTS2	1	\$ 47.987	\$ 52.929
20	TECHO 6 MTS DE FRENTE X 6 MTS DE PROFUNDIDAD A 6 MTS DE ALTURA	Estructura en truss cuadrado completo en aluminio de 6 mt x 6 mt a 6 mts de altura con carpa blanca o negra 2 aguas, limpia y en buen estado con 4 motores, estructura capaz de soportar el diseño entregado por la Producción (Sonido - Video - Iluminación- Efectos Especiales) Sin mensajes Publicitarios.	UND	1	\$ 8.220.667	\$ 9.067.395
21	ALQUILER TRIMALLA 1X1 MTS	Metro cuadrado de trimalla de 1x1 mts en estructura de aluminio, venteadas y ancladas con ecopesos.	MTS2	1	\$ 47.987	\$ 52.929
22	PASACALLES CON 5 CANALES	Pasacalles Yellow Jackets con 5 canales, para los cables y mangueras de potencia, audio y video.	UND	1	\$ 47.516	\$ 52.410
23	TABLERO PRINCIPAL CON PROTECCIÓN DE 400 AMPERIOS	Tablero principal con protección de 400 amperios con distribución a 6 salidas de 2 breakers de 50 amperios, 1 de 60 Amperios, 1	UND	1	\$ 821.090	\$ 905.662

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		de 125 Amperios, 1 de 150 Amperios y 1 de 175 Amperios, aterrizado con varilla coperwael, incluye demarcación y normas exigidas por bomberos y DAGRD de Seguridad. Instalación de Extintores. (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO)				
24	EXTENSIONES CABLE ENCAUCHETADO 3X14 O 3X12	Suministrar y montar extensiones en Cable Encauchetado 3X14 o 3X12 para los diferentes Puntos, con 1 Toma Doble de 110 Wt, mínimo de 20 mts	UND	1	\$ 90.001	\$ 99.271
25	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 3.000 PERSONAS (P.A)	24 cabinas de medios altos mínimo con dos componente de 12" a 2 o 3 Vias (line array, 12 por lado, para P.A. colgados) 24 cabina de bajos con dos componentes de 18" (para Cardioide para P.A. o para ser colgados), 12 cabinas medios altos mínimo con dos componente de 12" para outfill a 2 o 3 Vias (6 por lado colgados, de la misma marca del PA) 2 bajos para Drumm Fill con dos componente de 18", 10 cabinas Medios Altas mínimo con un componente de 6" a 12" para Front Fill, 16 monitores de piso, 8 cabinas de medios altos mínimo con un componente de 10" a 12" (para sidefill) colgados, 4 cabinas de bajos con dos componentes de 18" para sidefill, 4 Consolas de 48 Canales, con posibilidad de uso de Plugging, 40 Salidas en los Stage Rack y grabación Multitrack; 2 snake o medusa de 70 mt de 56 canales, levantador de tierra y transformador por canal y 3 salidas (FOH, MON Y GRABACION) cada snake debe tener 3 cables multipin de 30 mts de 12 chanel y 2 cables multipin de 15 mts de 12 chanel, 12 cajas de escenario de 12 chanel con multipin con conector W1 por cada Snake. Micrófonos gama alta, con sus respectivas bases y/o cajas directas según rider tecnico de todos los grupos a presentarse. 2 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug para Computador. Debe incluir 2 Set de Microfonería para Bateria, 4 Micrófonos inalámbricos de mano o diadema con antenas y analizador espectro y 4 Micrófonos Inalámbricos para Instrumentos. 3 Monitores de 15 pulgadas para FOH, Grabación y Monitores para Talkback.	UND	1	\$ 32.160.222	\$ 35.472.724
26	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 2.000 PERSONAS (P.A)	16 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios para montaje según necesidad, (8 medios altos por lado para sistema principal L+R,) 6 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de	UND	1	\$ 17.020.216	\$ 18.773.298



MUNICIPIO DE SONSON

SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 6 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardiodes, cardiodes, arcos virtuales, end fired) Procesador digital mínimo de 4 entradas analógicas, con posibilidad de conversión a entradas AES/EBU, 8 salidas analógicas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 1 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para drum fill) 2 medios altos mínimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill, 8 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (4 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 12 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica mínimo de 136dB, 2 Consolas de 56 canales, 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabación multitrack y uso de plug in Snake o medusa que contiene: 1 splitter de 56 canales y 2 retornos, 3 salidas (FOH, MONITORES, BROADCAST, una salida directa y dos salidas aisladas por transformador) con conectores W4. 1 Patchmaster con 5 entradas W1 hembra, 3 Fan out de 56 Channels de 3 m con conector W4, 1 Manguera principal de 90 mt con conector W4-W4 para FOH, 3 Mangueras de 7.5 mts con conector W4-XLRM para Monitores, 1 Manguera de 90 mts con conector W4-W4 para Broadcast, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 30 metros, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 15 metros, 10 cajas para escenario de 12 canales XLR hembra y 1 conector W1 macho. Micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y cables plug a plug, según sea el caso de acuerdo con los requerimientos técnicos de los grupos a presentarse.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57(4)869 4444

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

27	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 1.000 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (6 medios altos por lado para sistema principal L+R,) 4 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 6 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardiodes, cardiodes, arcos virtuales, end fired) Procesador digital mínimo de 4 entradas analogas, con posibilidad de conversión a entradas AES/EBU, 8 salidas analogas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 1 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para drum fill, 2 medios altos mínimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill , 6 medios altos para arreglos en linea line arrays mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (3 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica mínimo de 136dB, 2 Consolas de 56 canales, 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabación multitrack y uso de plug in. Snake o medusa de 48-56 canales con manguera para sala de 60 metros, manguera para monitores de 15 metros, transformador y levantador de tierra por canal. 4 sub snakes de 12 chanel de 15 mts de longitud. Micrófonos con sus respectivas bases y cableado, cajas directas y cables plug a plug, según sea el caso de acuerdo con los requerimientos técnicos de los grupos a presentarse.	UND	1	\$ 14.086.598	\$ 15.537.517
28	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 500 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en linea line arrays (6 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 6 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo	UND	1	\$ 10.435.411	\$ 11.510.258

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 48 chanel, 24 salidas balanceadas, 1 snake de 48 canales y 12 retornos de 50 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.				
29	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 400 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en línea line arrays (6 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 6 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1	\$ 5.825.880	\$ 6.425.945
30	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 300 PERSONAS (P.A)	6 medios altos para arreglos en línea line arrays (3 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2	UND	1	\$ 5.863.792	\$ 6.467.762

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 canales, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonía, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.				
31	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 250 PERSONAS (P.A)	6 medios altos para arreglos en línea line arrays (3 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipados mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipados mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 canales, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonía, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1	\$ 4.672.133	\$ 5.153.362
32	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 200 PERSONAS (P.A)	4 medios altos para arreglos en línea line Arrays (2 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipados mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios; 2 bajo equipados mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según	UND	1	\$ 3.675.533	\$ 4.054.112

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso mínimo con 1 parlante de 12 pulgadas, 1 consola digital de 32 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas segun riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.				
33	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 150 PERSONAS (P.A)	4 medios altos para arreglos en linea line arrays (2 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje segun necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, 6 microfonos profesionales para voces, 6 microfonos profesionales para instrumentos, 1 set de microfonería para bateria de 8 piezas, toda la microfonería con sus respectivas bases, 6 cajas directas, 2 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1	\$ 2.719.572	\$ 2.999.687
34	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 100 PERSONAS (P.A)	2 medios altos para arreglos en linea line arrays (1 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control	UND	1	\$ 2.448.694	\$ 2.700.909

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 2 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 6.5 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (1 medio alto por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 canales, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema. y micrófones y bases de micrófonos según riders de las agrupaciones.				
35	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 80 PERSONAS (P.A)	2 medios altos para arreglos en línea line arrays (1 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipados mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipados mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 2 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 6.5 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (1 medio alto por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 canales, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, 6 microfonos profesionales para voces, 6 microfonos profesionales para instrumentos, 1 set de microfonía para batería de 8 piezas, toda la microfonía con sus respectivas bases, 6 cajas directas, 2 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1	\$ 1.476.019	\$ 1.628.048
36	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 100 PERSONAS (P.A)	6 medios altos montados en trípode y 2 monitores de piso, con mínimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL máximo de 131db, y posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola analógica o digital de 12 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 6 micrófonos inalámbricos especializados para voces o instrumentos con su respectiva base y cable para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano, 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.	UND	1	\$ 1.642.457	\$ 1.811.630
37	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO	2 medios altos montados en trípode y 2 monitores de piso, con mínimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL máximo de 131db, y	UND	1	\$ 1.549.732	\$ 1.709.354

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

	MÍNIMO DE 80 PERSONAS (P.A)	posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola analógica o digital de 12 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 6 micrófonos alámbricos especializados para voces o instrumentos, su respectiva base y cable para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano , 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.				
38	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 50 PERSONAS (P.A)	4 medios altos montados en tripode, con minimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL maximo de 131db, y posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola analógica de 6 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 3 micrófonos alámbricos especializados para voces su respectiva base y cable para micrófono, 2 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano , 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.	UND	1	\$ 1.267.796	\$ 1.398.378
39	ALQUILER SONIDO VERTICAL L1	Sistema de sonido compacto y portátil: • Con altavoces de dispersión espacial uniforme. • Múltiples parlantes montados en una unidad vertical. • Articulaciones para entregar sonido horizontal de mínimo 170 grados. • Amplificador y mezclador integrado en el sistema. • Columna extraída del soporte de pie. • Mínimo dos canales con división de tono, (para micrófono de mano e instrumento musical). • Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador. • Pantalla. • Entradas y salidas analógicas y digitales. • Incluir modulo de bajos para reforzar sonidos graves. • Modulo de bajos con posibilidad de apilarse. • Múltiples opciones de montaje (plegado y extendido). • Componentes de ensamble ligero fácil transporte. • Estuche para guardar y transportar columna. • Fuente de alimentación. • Cableado y accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	1	\$ 1.604.800	\$ 1.770.094
40	MICROFONO DE DIADEMA	Micrófono direccional de diadema color piel, para conexión a sistemas inalámbricos bodypack.	UND	1	\$ 323.125	\$ 356.406
41	RECEPTORES PARA MICROFONOS O BODYPACKS	Receptor dual con puerto de entrada BNC y posibilidad de conexión en cascada a otro receptor, puerto ethernet para conexión a software de coordinación de RF (cada receptor debe estar conectado a un canal amplificador de antenas diversificado, antenas activas de banda ancha, cableado BNC 50ohms para conexión de todo el sistema)	UND	1	\$ 317.225	\$ 349.899
42	PITCH 3.9 MM PANEL SELLADO. INDOOR Y OUTDOOR CON GRADO DE ANGULACIÓN DE 140/120 O 140/120	Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 3.9 mm en panel sellado Indoor y Outdoor con grado de angulación de 140/140 o 140/120, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo	UND	1	\$ 661.191	\$ 729.293

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado y computadores con sowtfare para mapear y programa de visuales (Modulate o Resolume) De la misma Marca y Referencia				
43	FULL HD A 2 CÁMARAS	2 Cámaras de video con salida SDI, con Switcher, 3 intercom inalámbrico y registro en Disco Duro Full HD	UND	1	\$ 3.206.790	\$ 3.537.089
44	PAR LEDS 3 WT	Par de Leds RGBW de 3 Wt outdoor, soporte para piso, estructura, tripode o tubo de cuelgue. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1	\$ 83.224	\$ 91.796
45	PAR LEDS TODO EN UNO IP	Leds todo en Uno (IP) Pares de Leds (RGBW -RGBA-RGWA-RGBWAU) de 10w a 18w, led 4 en 1, 5 en 1, 6 en auto voltaje de 110 v . 240 v. soporte para piso, estructura, tripode o tubo de cuelgue. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1	\$ 110.964	\$ 122.393
46	BLINDER DE 4 BOMBILLAS	Cegadoras de leds de 4 bombillas de 50 Wt cada una, con control DMX. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1	\$ 217.497	\$ 239.899
47	CABEZAS MÓVILES WASH LEDS BEAM	Cabeza móvil de led wash beam, LED de 18x30 vatios y 1x 60 vatios y que combina con un sistema óptico de zoom 12,5: 1 muy eficiente que va desde un haz de 4 ° a un lavado amplio de 50° Características: LIGHT SOURCE: 1x 60W RGBW and 18 x 30W RGBW LED multichips LIGHT OUTPUT: 11.000 lm, 50.100 lx @ 5m. ZOOM RANGE: 4° - 50°. EFFECTS: pixel control, flower effect, virtual colour wheel, tungsten lamp effect, preprogrammed pixel effects	UND	1	\$ 606.280	\$ 668.726
48	CABEZAS MÓVILES BEAM	Cabeza Móvil Beam de lampara de descarga de Platinum 5R, disco de colores. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1	\$ 391.659	\$ 431.999
49	ELIPSOIDALES O LEEKOS DE 750 WT O 1000 WT	Proyector de luz con capacidad de enfocar imágenes en el que el reflector tiene forma elíptica y puede concentrar la luz en puntos específicos. Para angulos de 19°-26°-30°-50°. lampara alógena de 750 W ó 1000 W, Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación.	UND	1	\$ 172.459	\$ 190.222
50	ALQUILER BUS CAP MIN 35 PASAJEROS	Servicio de transporte terrestre, doce (12) horas dentro de la ciudad o municipio, incluye conductor, combustible y demás cargos inherentes para la prestación del servicio. El servicio debe prestarse con todos los documentos en regla, seguros y revisiones técnico-mecánicas de acuerdo a la normatividad vigente.	UND	1	\$ 4.570.532	\$ 5.041.296

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

51	ALQUILER PICK UP DOBLE CABINA	Servicio de transporte terrestre, doce (12) horas dentro de la ciudad o municipio, incluye conductor, combustible y demás cargos inherentes para la prestación del servicio. El servicio debe prestarse con todos los documentos en regla, seguros y revisiones técnico-mecánicas de acuerdo a la normatividad vigente.	UND	1	\$ 1.593.000	\$ 1.757.079
52	COORDINADOR LOGÍSTICO	Coordinador de logística por 12 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1	\$ 487.852	\$ 538.100
53	LOGÍSTICO 12 HORAS	Personal de logística por 12 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1	\$ 324.366	\$ 357.775
54	LOGÍSTICO 8 HORAS	Personal de logística por 8 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1	\$ 279.834	\$ 308.656
55	LOGÍSTICO 6 HORAS	Personal de logística por 6 horas. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1	\$ 204.927	\$ 226.034
56	BAÑOS PORTÁTILES	Alquiler baño portátil, construido en polietileno de alta resistencia que soporta cualquier tipo de clima, unidades con sanitario, orinal o lavamanos de acuerdo a las necesidades de requerimiento	UND	1	\$ 403.952	\$ 445.559
57	TRANSPORTE DE CARGA	Transporte de Carga un trayecto camión 600	UND	1	\$ 6.490.000	\$ 7.158.470
58	VIÁTICOS POR PERSONA POR DIA DE VIAJE	Viáticos diarios personal de montaje	UND	1	\$ 223.975	\$ 247.044
59	TRANSPORTE DE PERSONAL DE MONTAJE Y DE LOGÍSTICA	Transporte personal de montaje un trayecto por persona	UND	1	\$ 76.556	\$ 84.441
Valor Promedio Unitario Incluido IVA:						\$ 155.104.007

Presupuesto Oficial Estimado

El total de precios unitarios se estimó en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL SIETE PESOS M/CTE (\$ 155.104.007) IVA INCLUIDO.

El presupuesto del contrato es estructurado tipo bolsa, es decir, las cantidades específicas de cada ítem se determinará durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la necesidad de la entidad contratante. Para efectos de la evaluación de la oferta económica, sumarse el valor de los ítems en cantidad uno. La entidad no estará obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto, los oferentes, con la presentación de la oferta, aceptarán esta variable. En todo caso el valor del contrato será por el valor del presupuesto destinado para el presente proceso, esto es \$ 205.000.000 de DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$ 205.000.000) IVA INCLUIDO y demás costos

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO El presupuesto oficial del proceso, es la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$ 205.000.000) IVA INCLUIDO y demás costos.**

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ITEM	CONCEPTO	ESPECIFICACIÓN	UNID. DE MEDIDA	CANT.	Promedio Unitario Estimado Incluido IVA
1	BOTELLA DE AGUA	Cantidad: mínimo 600 ml Envase: botella plástica	UND	1	\$ 3.281
2	BOTELLA DE AGUA	Cantidad: mínimo 420 ml Envase: botella vidrio	UND	1	\$ 12.328
3	REFRIGERIO BÁSICO EMPACADO	Bebida: Jugo en cajita 250 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, pazerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1	\$ 12.516
4	REFRIGERIO COMPLETO	Bebida: Jugo en cajita 250 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Acompañamiento: Fruta de 100 gr ó dulce a convenir. Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1	\$ 17.873
5	REFRIGERIO COMPLETO	Bebida: Jugo natural de 250 ml en botella. Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.). Acompañamiento: Fruta de 100 gr ó dulce a convenir. Presentación: Empacado en material que no sea icopor	UND	1	\$ 22.360
6	MENÚ COMPLETO EMPACADO	Proteína: 200 gr (Res, cerdo, pollo). Acompañamiento: carbohidrato 100 gr, sopa 250 ml, fruta o ensalada vegetal 100 gr. Bebida: jugo de fruta en caja de 200 ml	UND	1	\$ 51.827
7	WRAP	Wrap primaveral con lechuga, julianas de tomate, queso mozzarella, queso sabana, jamón, brochetica de fruta y mermelada. Incluye: aderezo	UND	1	\$ 21.022
8	ENSALADA DE FRUTAS	Mezcla de frutas frescas 12 Oz	UND	1	\$ 29.479
9	ALQUILER DE SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	Color: según indicaciones de la Secretaría	UND	1	\$ 3.001
10	AQUILER DE MESA TIPO MALETÍN	Mesa plástica plegable	UND	1	\$ 23.981
11	ALQUILER DE MANTEL	Color: según indicaciones de la Secretaría	UND	1	\$ 23.860
12	ALQUILER DE CATENARIAS	Catenaria sencilla	UND	1	\$ 42.420
13	ALQUILER DE MÓDEM INTERNET INALÁMBRICO	8 gigas diarias 4G. Incluye: cargador	UND	1	\$ 565.590
14	ALQUILER MONITOR TV DE 50"	Led de 50", para proyección de imágenes con su respectiva base (de piso o pared), incluido su cableado para conexión HDMI, VGA o RCA, con puerto para USB	UND	1	\$ 588.556
15	ALQUILER TAPETE MOQUETA	Tapete moqueta. Condiciones: debe ser nuevo. Color: a convenir. (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO)	MTS2	1	\$ 45.120
16	ALQUILER DE CARPA TRADICIONAL 4X4 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 4x4 mt. Condiciones: en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1	\$ 554.413
17	ALQUILER CARPA TRADICIONAL 6X6 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 6x6 mt. Condiciones: cada una en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1	\$ 838.161

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

18	ALQUILER DE CARPA TRADICIONAL 12X6 BÁSICA	Carpa tradicional blanca de 12x6 mt. Condiciones: perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias y venteada con ecopesos.	UND	1	\$ 1.722.369
19	METRO CUADRADO DE TARIMA	Metro Cuadrado en estructura metálica, con soportes de tensión transversal metálica, con módulo de tarima de 1.20 cms de largo x 1.20 cms de ancho, con faldón, altura a piso de 20 cm a 1.60 mt. nivelada.	MTS2	1	\$ 52.929
20	TECHO 6 MTS DE FRENTE X 6 MTS DE PROFUNDIDAD A 6 MTS DE ALTURA	Estructura en truss cuadrado completo en aluminio de 6 mt x 6 mt a 6 mts de altura con carpa blanca o negra 2 aguas, limpia y en buen estado con 4 motores, estructura capaz de soportar el diseño entregado por la Producción (Sonido - Video - Iluminación- Efectos Especiales) Sin mensajes Publicitarios.	UND	1	\$ 9.067.395
21	ALQUILER TRIMALLA 1X1 MTS	Metro cuadrado de trimalla de 1x1 mts en estructura de aluminio, venteadas y ancladas con ecopesos.	MTS2	1	\$ 52.929
22	PASACALLES CON 5 CANALES	Pasacalles Yellow Jackets con 5 canales, para los cables y mangueras de potencia, audio y video.	UND	1	\$ 52.410
23	TABLERO PRINCIPAL CON PROTECCIÓN DE 400 AMPERIOS	Tablero principal con protección de 400 amperios con distribución a 6 salidas de 2 breakers de 50 amperios, 1 de 60 Amperios, 1 de 125 Amperios, 1 de 150 Amperios y 1 de 175 Amperios, aterrizado con varilla coperwael, incluye demarcación y normas exigidas por bomberos y DAGRD de Seguridad. Instalación de Extintores. (SOLO SE COBRA UNA VEZ POR EVENTO INDEPENDIENTE DEL NÚMERO DE DÍAS DE USO)	UND	1	\$ 905.662
24	EXTENSIONES CABLE ENCAUCHETADO 3X14 O 3X12	Suministrar y montar extensiones en Cable Encauchetado 3X14 o 3X12 para los diferentes Puntos, con 1 Toma Doble de 110 Wt, mínimo de 20 mts	UND	1	\$ 99.271
25	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 3.000 PERSONAS (P.A)	24 cabinas de medios altos mínimo con dos componente de 12" a 2 o 3 Vías (line array, 12 por lado, para P.A. colgados) 24 cabina de bajos con dos componentes de 18" (para Cardioide para P.A. o para ser colgados), 12 cabinas medios altos mínimo con dos componente de 12" para outfill a 2 o 3 Vías (6 por lado colgados, de la misma marca del PA) 2 bajos para Drumm Fill con dos componente de 18", 10 cabinas Medios Altas mínimo con un componente de 6" a 12" para Front Fill, 16 monitores de piso, 8 cabinas de medios altos mínimo con un componente de 10" a 12" (para sidefill) colgados, 4 cabinas de bajos con dos componentes de 18" para sidefill, 4 Consolas de 48 Canales, con posibilidad de uso de Plugging, 40 Salidas en los Stage Rack y grabación Multitrack; 2 snake o medusa de 70 mt de 56 canales, levantador de tierra y transformador por canal y 3 salidas (FOH , MON Y GRABACION) cada snake debe tener 3 cables multipin de 30 mts de 12 chanel y 2 cables multipin de 15 mts de 12 chanel , 12 cajas de escenario de 12 chanel con multipin con conector W1 por cada Snake. Micrófonos gama alta, con sus respectivas bases y/o cajas directas según rider tecnico de todos los grupos a presentarse. 2 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug para Computador. Debe incluir 2 Set de Microfonería para Batería, 4 Micrófonos inalámbricos de mano o diadema con antenas y analizador espectro y 4 Micrófonos	UND	1	\$ 35.472.724

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		Inalámbricos para Instrumentos. 3 Monitores de 15 pulgadas para FOH, Grabación y Monitores para Talkback.			
26	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 2.000 PERSONAS (P.A)	16 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (8 medios altos por lado para sistema principal L+R,) 6 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 6 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardiodes, cardiodes, arcos virtuales, end fired) Procesador digital mínimo de 4 entradas analógicas, con posibilidad de conversión a entradas AES/EBU, 8 salidas analógicas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 1 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para drum fill) 2 medios altos mínimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill, 8 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (4 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 12 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica mínimo de 136dB, 2 Consolas de 56 canales, 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabación multitrack y uso de plug in Snake o medusa que contiene: 1 splitter de 56 canales y 2 retornos, 3 salidas (FOH, MONITORES, BROADCAST, una salida directa y dos salidas aisladas por transformador) con conectores W4. 1 Patchmaster con 5 entradas W1 hembra, 3 Fan out de 56 Channels de 3 m con conector W4, 1 Manguera principal de 90 mt con conector W4-W4 para FOH, 3 MangueraS de 7.5 mts con conector W4-XLRM para Monitores, 1 Manguera de 90 mts con conector W4-W4 para Broadcast, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 30 metros, 3 subsnake W1 macho a W1 hembra de 12 ch de 15 metros, 10 cajas para escenario de 12 canales XLR hembra y 1 conector W1 macho. Micrófonos con sus respectivas bases, cajas directas y cables plug a plug, según sea el caso de acuerdo con los requerimientos técnicos de los grupo a presentarse.	UND	1	\$ 18.773.298

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

27	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 1.000 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 2 componentes de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (6 medios altos por lado para sistema principal L+R,) 4 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad para front fill, 6 bajos cada uno equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje segun necesidad (sistema de procesamiento y amplificación para poder diseñar y montar arreglos de bajos lineales, lineales cardiodes, cardiodes, arcos virtuales, end fired) Procesador digital minimo de 4 entradas analogas, con posibilidad de conversion a entradas AES/EBU, 8 salidas analogas puerto ethernet con puerto ethernet para software de control. 1 bajo equipado minimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje segun necesidad para drum fill, 2 medios altos minimo con un parlante de 12 pulgadas, 1 driver de agudos de 1 pulgada para drum fill , 6 medios altos para arreglos en linea line arrays mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (3 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso con un nivel pico de presión acústica minimo de 136dB, 2 Consolas de 56 canales, 24 salidas balanceadas, accesorios necesarios para grabacion multitrack y uso de plug in. Snake o medusa de 48-56 canales con manguera para sala de 60 metros, manguera para monitores de 15 metros, transformador y levantador de tierra por canal. 4 sub snakes de 12 chanel de 15 mts de longitud. Micrófonos con sus respectivas bases y cableado, cajas directas y cables plug a plug, según sea el caso de acuerdo con los requerimientos técnicos de los grupos a presentarse.	UND	1	\$ 15.537.517
28	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 500 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en linea line arrays (6 por lado) con minimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 6 bajos equipado minimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado minimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje segun necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según	UND	1	\$ 11.510.258

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 48 chanel, 24 salidas balanceadas, 1 snake de 48 canales y 12 retornos de 50 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas segun riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.			
29	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 400 PERSONAS (P.A)	12 medios altos para arreglos en linea line arrays (6 por lado) con minimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios para montaje según necesidad, 6 bajos equipado minimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificacion, control y accesorios, 2 bajo equipado minimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios necesarios para montaje segun necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas segun riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1	\$ 6.425.945
30	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 300 PERSONAS (P.A)	6 medios altos para arreglos en linea line arrays (3 por lado) con minimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado minimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificacion, control y accesorios, 2 bajo equipado minimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios necesarios para montaje segun necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en linea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas segun riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1	\$ 6.467.762
31	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO	6 medios altos para arreglos en linea line arrays (3 por lado) con minimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificacion, control y accesorios para	UND	1	\$ 5.153.362

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

	MINIMO DE 250 PERSONAS (P.A)	montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.			
32	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 200 PERSONAS (P.A)	4 medios altos para arreglos en línea line Arrays (2 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios; 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso mínimo con 1 parlante de 12 pulgadas, 1 consola digital de 32 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 32 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, microfonería, cajas directas, y cables de líneas según riders de las agrupaciones con sus respectivas bases, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1	\$ 4.054.112
33	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 150 PERSONAS (P.A)	4 medios altos para arreglos en línea line arrays (2 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 4 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 12 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de	UND	1	\$ 2.999.687

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (2 medios altos por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, 6 microfones profesionales para voces, 6 microfones profesionales para instrumentos, 1 set de microfonía para batería de 8 piezas, toda la microfonía con sus respectivas bases, 6 cajas directas, 2 inalámbricos de mano, solapa o diadema.			
34	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 100 PERSONAS (P.A)	2 medios altos para arreglos en línea line arrays (1 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 2 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 6.5 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (1 medio alto por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 32 chanel, 4 inalámbricos de mano, solapa o diadema. y micrófonía y bases de micrófonos según riders de las agrupaciones.	UND	1	\$ 2.700.909
35	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 80 PERSONAS (P.A)	2 medios altos para arreglos en línea line arrays (1 por lado) con mínimo 2 parlantes de 6.5 pulgadas y driver de agudos de 1 pulgada, pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, 2 bajos equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo cable de poder o de parlante sistema de amplificación, control y accesorios, 2 bajo equipado mínimo con 2 parlantes de 18 pulgadas, pasivo o activo, con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios necesarios para montaje según necesidad para side fill, 2 medios altos para arreglos en línea line arrays, mínimo con 1 componente de 6.5 pulgadas pasivos o activos con su respectivo sistema de amplificación, control y accesorios para montaje según necesidad, (1 medio alto por lado para sistema side fill L+R,) 8 monitores de piso, 1 consola digital de 24 chanel, 16 salidas balanceadas, 1 snake de 24 canales y 8 retornos de 30 mts de longitud, 6 microfones profesionales para voces, 6 microfones profesionales para instrumentos, 1 set de microfonía para batería de 8 piezas, toda la microfonía con sus respectivas bases, 6 cajas directas, 2 inalámbricos de mano, solapa o diadema.	UND	1	\$ 1.628.048

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

36	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 100 PERSONAS (P.A)	6 medios altos montados en tripode y 2 monitores de piso, con mínimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL máximo de 131db, y posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola análoga o digital de 12 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 6 micrófonos alámbricos especializados para voces o instrumentos con su respectiva base y cable para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano, 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.	UND	1	\$ 1.811.630
37	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 80 PERSONAS (P.A)	2 medios altos montados en tripode y 2 monitores de piso, con mínimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL máximo de 131db, y posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola análoga o digital de 12 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 6 micrófonos alámbricos especializados para voces o instrumentos, su respectiva base y cable para micrófono, 4 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano, 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.	UND	1	\$ 1.709.354
38	SISTEMA DE SONIDO DEDICADO A CUBRIR EL ESPACIO PARA PÚBLICO MÍNIMO DE 50 PERSONAS (P.A)	4 medios altos montados en tripode, con mínimo un parlante de 12 pulgadas, driver de agudos de 1,75 pulgadas, con SPL máximo de 131db, y posibilidad de uso como monitor de piso, 1 Consola análoga de 6 canales, efx incluidos, entradas stereo RCA, 3 micrófonos alámbricos especializados para voces su respectiva base y cable para micrófono, 2 micrófonos inalámbricos de diadema, solapa o mano, 2 Cajas directas pasivas y 1 Cable 2 x 1 de 3.5 a 2 Plug.	UND	1	\$ 1.398.378
39	ALQUILER SONIDO VERTICAL L1	Sistema de sonido compacto y portátil: • Con altavoces de dispersión espacial uniforme. • Múltiples parlantes montados en una unidad vertical. • Articulaciones para entregar sonido horizontal de mínimo 170 grados. • Amplificador y mezclador integrado en el sistema. • Columna extraída del soporte de pie. • Mínimo dos canales con división de tono, (para micrófono de mano e instrumento musical). • Puerto USB incluido para que todo el sistema pueda interactuar con el ordenador. • Pantalla. • Entradas y salidas analógicas y digitales. • Incluir modulo de bajos para reforzar sonidos graves. • Modulo de bajos con posibilidad de apilarse. • Múltiples opciones de montaje (plegado y extendido). • Componentes de ensamble ligero fácil transporte. • Estuche para guardar y transportar columna. • Fuente de alimentación. • Cableado y accesorios para su correcto funcionamiento.	UND	1	\$ 1.770.094
40	MICROFONO DE DIADEMA	Micrófono direccional de diadema color piel, para conexión a sistemas inalámbricos bodypack.	UND	1	\$ 356.406
41	RECEPTORES PARA MICROFONOS O BODYPACKS	Receptor dual con puerto de entrada BNC y posibilidad de conexión en cascada a otro receptor, puerto ethernet para conexión a software de coordinación de RF (cada receptor debe estar conectado a un canal amplificador de antenas diversificado, antenas activas de banda ancha, cableado BNC 50ohms para conexión de todo el sistema)	UND	1	\$ 349.899

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

42	PITCH 3.9 MM PANEL SELLADO. INDOOR Y OUTDOOR CON GRADO DE ANGULACIÓN DE 140/120 O 140/120	Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 3.9 mm en panel sellado Indoor y Outdoor con grado de angulación de 140/140 o 140/120, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado y computadores con sowtfare para mapear y programa de visuales (Modulate o Resolume) De la misma Marca y Referencia	UND	1	\$ 729.293
43	FULL HD A 2 CÁMARAS	2 Cámaras de video con salida SDI, con Switcher, 3 intercom inalámbrico y registro en Disco Duro Full HD	UND	1	\$ 3.537.089
44	PAR LEDS 3 WT	Par de Leds RGBW de 3 Wt outdoor, soporte para piso, estructura, tripode o tubo de cuelgue. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1	\$ 91.796
45	PAR LEDS TODO EN UNO IP	Leds todo en Uno (IP) Pares de Leds (RGBW -RGBA-RGWA-RGBWAU) de 10w a 18w, led 4 en 1, 5 en 1, 6 en auto voltaje de 110 v . 240 v. soporte para piso, estructura, tripode o tubo de cuelgue. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1	\$ 122.393
46	BLINDER DE 4 BOMBILLAS	Cegadoras de leds de 4 bombillas de 50 Wt cada una, con control DMX. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1	\$ 239.899
47	CABEZAS MÓVILES WASH LEDS BEAM	Cabeza móvil de led wash beam, LED de 18x30 vatios y 1x 60 vatios y que combina con un sistema óptico de zoom 12,5: 1 muy eficiente que va desde un haz de 4 ° a un lavado amplio de 50° Características: LIGHT SOURCE: 1x 60W RGBW and 18 x 30W RGBW LED multichips LIGHT OUTPUT: 11.000 lm, 50.100 lx @ 5m. ZOOM RANGE: 4° - 50°. EFFECTS: pixel control, flower effect, virtual colour wheel, tungsten lamp effect, preprogrammed pixel effects	UND	1	\$ 668.726
48	CABEZAS MÓVILES BEAM	Cabeza Móvil Beam de lampara de descarga de Platinum 5R, disco de colores. Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación	UND	1	\$ 431.999
49	ELIPSOIDALES O LEEKOS DE 750 WT O 1000 WT	Proyector de luz con capacidad de enfocar imágenes en el que el reflector tiene forma elíptica y puede concentrar la luz en puntos específicos.Para angulos de 19°-26°-30°-50°.lampara alógena de 750 W ó 1000 W, Las luces deben ir con su cableado y respectiva consola de iluminación.	UND	1	\$ 190.222
50	ALQUILER BUS CAP MIN 35 PASAJEROS	Servicio de transporte terrestre, doce (12) horas dentro de la ciudad o municipio, incluye conductor, combustible y demás cargos inherentes para la prestación del servicio. El servicio debe prestarse con todos los documentos en regla, seguros y revisiones técnico-mecánicas de acuerdo a la normatividad vigente.	UND	1	\$ 5.041.296
51	ALQUILER PICK UP DOBLE CABINA	Servicio de transporte terrestre, doce (12) horas dentro de la ciudad o municipio, incluye conductor, combustible y demás cargos inherentes para la prestación del servicio. El servicio debe prestarse con todos los documentos en regla, seguros y revisiones técnico-mecánicas de acuerdo a la normatividad vigente.	UND	1	\$ 1.757.079

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

52	COORDINADOR LOGÍSTICO	Coordinador de logística por 12 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1	\$ 538.100
53	LOGÍSTICO 12 HORAS	Personal de logística por 12 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1	\$ 357.775
54	LOGÍSTICO 8 HORAS	Personal de logística por 8 horas. Incluye: transporte y dos alimentaciones principales, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1	\$ 308.656
55	LOGÍSTICO 6 HORAS	Personal de logística por 6 horas. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza.	UND	1	\$ 226.034
56	BAÑOS PORTÁTILES	Alquiler baño portátil, construido en polietileno de alta resistencia que soporta cualquier tipo de clima, unidades con sanitario, orinal o lavamanos de acuerdo a las necesidades de requerimiento	UND	1	\$ 445.559
57	TRANSPORTE DE CARGA	Transporte de Carga un trayecto camión 600	UND	1	\$ 7.158.470
58	VIÁTICOS POR PERSONA POR DIA DE VIAJE	Viáticos diarios personal de montaje	UND	1	\$ 247.044
59	TRANSPORTE DE PERSONAL DE MONTAJE Y DE LOGÍSTICA	Transporte personal de montaje un trayecto por persona	UND	1	\$ 84.441
Valor Promedio Unitario Incluido IVA:					\$ 155.104.007

3.6 Lugar de ejecución del contrato.

El servicio a que hace referencia el objeto contractual del presente estudio previo será ejecutado en el Municipio de Sonsón, Antioquia.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 2°, numeral 2°, literal b) de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de selección abreviada de menor cuantía siempre que se trate de adquirir bienes o servicios diferentes a los establecidos en otras modalidades de selección de contratistas.

El fundamento jurídico es el siguiente:

Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.

3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.

4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.

La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

El artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, reglamenta el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía en los siguientes términos:

“Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.”

De conformidad con lo anterior, el presente proceso de selección se realiza con fundamento en las reglas jurídicas que gobiernan la selección abreviada de menor cuantía, las cuales están contenidas en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, máxime que el servicio que va a ser adquirido no

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

corresponde a otra modalidad de selección diferente a la Selección Abreviada de Menor Cuantía, máxime que el servicio no corresponde a características técnicas uniformes.

Por último, frente a la modalidad de selección empleada, se trae a colación el concepto C – 738 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- que expresa:

“iv) En lo que respecta la modalidad de selección de los contratos de operación logística es importante precisar que, debido a su naturaleza de contratos mixtos, esto es que acumula prestaciones de varios contratos nominados para satisfacer una necesidad común, y teniendo en cuenta que no hay procedimiento de selección reservado exclusivamente a este tipo contractual, no es posible establecer un criterio universal y absoluto que determine la procedencia de una modalidad de contratación específica y única para su celebración.

En esta medida, previo análisis que realice la entidad del objeto y su alcance, las obligaciones, la cuantía, la necesidad a satisfacer y demás aspectos esenciales, es posible que la escogencia del contratista para la celebración del contrato de operación logística se efectúe mediante la licitación pública, como regla general. Así como también es viable su celebración a través de la selección abreviada por menor cuantía o la mínima cuantía, siempre que se cumplan con las condiciones para su desarrollo por estas modalidades. Lo anterior, dado que estos procedimientos no tienen asociado un objeto contractual en particular, pues su determinación está ligada a la cuantía del proceso, por lo que nada obsta para que se puedan emplear estas modalidades en los contratos de operación logística.

En consecuencia de lo anterior, corresponde a la Entidad Estatal determinar, según las circunstancias concretas, cuáles son los bienes y servicios que se requieren dentro del contrato de apoyo logístico, para determinar si son servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; faltándoles uno u otro atributo, deberán analizar en cuál de las otras causales y modalidades de contratación puede fundamentarse la contratación. Por ejemplo, la licitación pública, prevista en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es la regla general para objetos no sujetos a alguna modalidad en específico o que superen la menor cuantía. Por su parte, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía se debe emplear cuando se requiera contratar por valores que se ubiquen dentro de la menor cuantía de la respectiva entidad estatal, de acuerdo con los rangos establecidos en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. La mínima cuantía, a su vez, según el artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, es la procedente cuando el bien o servicio no supere el diez por ciento de la menor cuantía, independientemente de su objeto”.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

El valor estimado del presente contrato es de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$ 205.000.000) IVA INCLUIDO** el cual está respaldado por el **certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1231 de 23 de Abril de 2026.**

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, la oferta más favorable para la entidad será aquella que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La selección de la oferta más favorable en el presente proceso de selección se hará a partir de la determinación clara, detallada e inequívoca de los requisitos habilitantes y factores de ponderación o de evaluación de las propuestas según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015 el cual determina lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.”

De esta manera y dando cumplimiento a los factores de Selección Objetiva, de conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, previamente serán verificados los REQUISITOS HABILITANTES que son las condiciones de CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, RESIDUAL y de ORGANIZACIÓN de los proponentes que se les exige para la participación en el presente proceso de selección y que le permite a la Entidad establecer que cuentan con la organización e infraestructura necesarias para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

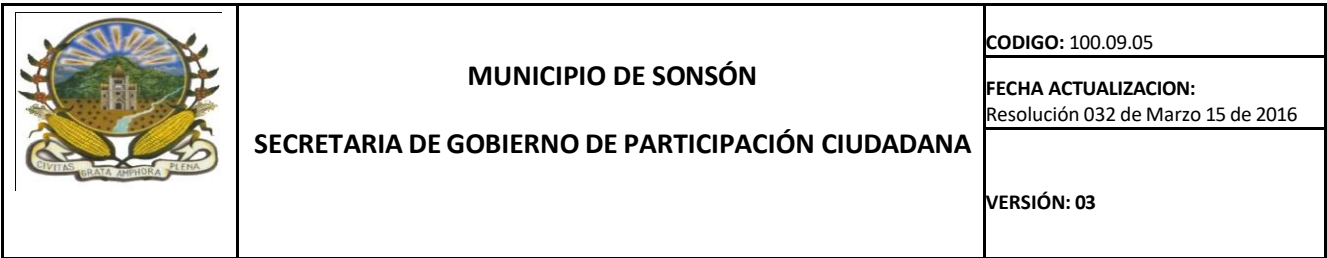
Por lo tanto, la oferta más ventajosa para el Municipio de Sonsón será la que resulte de aplicar los siguientes criterios:

- i) **Precio.**
- ii) **Aspectos de Calidad.**
- iii) **Estímulo a la Industria Nacional.**
- iv) **Los puntajes de Ley**

5. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Valor	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento /Control a	Impacto después del tratamiento	Fecha estimada	Fecha estimada	Monitoreo y revisión
---	-------	--------	--------	------	-------------	--------------------	--------------	---------	-------	-----------	----------------	------------------------	---------------------------------	----------------	----------------	----------------------



Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal “Ruiz y Zapata”
Teléfono: +57(4)869 4444
Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
Código postal: 054820

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa vigente	Retrasos en la ejecución contractual	2 Improbable	2 Menor	4	4	Entidad Estatal y Contratista	Verificación de las partes contractuales de los cambios normativos que puedan afectar la ejecución contractual	1 Raro	1 Insignificante	2	Desde el inicio de la planeación contractual hasta su terminación.	Al momento del término del contrato	Revisión constante por las partes	Permanente
6	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Siniestros generados por la naturaleza. Tales como Lluvias, inundaciones u otros que impidan la normal ejecución del contrato, y la consecución del objeto en los plazos pactados.	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	3 posible	3 moderado	6	6	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto o en eventos previsibles de desastres naturales	2 improbable	2 Menor	4	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los	Permanente

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

7	Específico Interno Ejecución Operacional	No contar con el personal idóneo y/o materiales necesarios para la entrega de los bienes Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la entidad contratante.	3 Posible 3 Moderado 6 6	Contratista Verificación de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato. 2 Improbable 2 Menor 4	Previo a la suscripción del contrato Al momento del término del contrato Revisión por parte del municipio de la	Permanente
8	Específico Externo Ejecución Operacional	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, por causas externas a la ejecución contractual Fuerza mayor o caso fortuito	1 Raro 4 Mayor 5 5	Contratista y Contratante Verificación del cumplimiento de aportes a seguridad social y riesgos profesionales 1 Raro 2 Menor 3	De forma mensual Previo a cada pago El contratista debe estar al día con los aportes a	Permanente

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

9	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	No realizar el servicio de transporte escolar teniendo en cuenta la normativa vigente	Mala calidad en la entrega de los productos o servicios requeridos por la Entidad contratante	3 Posible	3 Moderado	6	6	Contratista	Verificación de los requisitos normativos exigidos Para la ejecución del contrato.	2 Improbable	2 Menor	4	Permanente	Previo a cada pago	Revisión por parte del	Permanente
10	Específico	Externo	Ejecución	Social o político	Orden público. Este riesgo se presenta cuando por acto de la ciudadanía u otras circunstancias de orden público ajenas a la voluntad de las partes, no permiten el cumplimiento del objeto contractual en la forma y plazos convenidos	El no cumplimiento o retraso de las actividades contractuales	2 Improbable	3 Moderado	5	5	Entidad Estatal y Contratista	Realización de acciones que mitiguen el impacto o en eventos previsibles eventos de alteración del orden público	1 Raro	2 Menor	3	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los	Permanente

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

11	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Emergencia sanitaria. Este riesgo se presenta con la pandemia del COVID 19, no permitiendo la ejecución del contrato actual en los plazos establecidos.	El no cumplimiento o retraso en el cumplimiento de las actividades pactadas.	3 Posible	4 Mayor	7	7	Entidad Estatal y Contratista	Realizar un plan de contingencia para la atención de la emergencia sanitaria y aplicación de protocolos de bioseguridad	1 Raro	2 Menor	3	3	Durante la ejecución contractual	Al momento del término del contrato	Revisión constante de las partes contractuales de los	Permanente
----	------------	---------	-----------	------------------	---	--	-----------	---------	---	---	-------------------------------	---	--------	---------	---	---	----------------------------------	-------------------------------------	---	------------

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA	COBERTURA		GARANTE	BENEFICIARIO
	En valor	En tiempo		
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Noventa (90) días, debe estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Oferente	Entidad contratante
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Contratista	Entidad contratante
Calidad del bien	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.	Contratista	Entidad contratante

	MUNICIPIO DE SONSON SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones legales laborales	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años adicionales	Contratista	Entidad contratante
Responsabilidad civil extracontractual	Según las reglas del Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015	Durante el plazo de ejecución del contrato	Contratista	Entidad contratante y/o terceros afectados
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del Anticipo	Durante el plazo de ejecución del contrato	Contratista	Entidad contratante

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) publicado por Colombia Compra Eficiente y actualizado el 30 de diciembre de 2016, a la presente contratación aplica la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por no estar sometida al valor del Proceso de Contratación.

Si bien, las alcaldías están obligadas a dar cumplimiento a los Acuerdos Comerciales suscritos con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los mismos, no aplican para la presente contratación por no cumplir con el valor respecto del cual se hace exigible su aplicación

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000.

El resumen gráfico de los acuerdos comerciales es el siguiente¹:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000 COP	Bienes y servicios \$163'842.000 COP	Bienes y servicios \$720'903.000 COP
		Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP	Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP	Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP
	Perú		Bienes y servicios \$311'299.000 COP	
			Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP	
	México	N/A	Bienes y servicios \$163'842.000 COP	Bienes y Servicios* \$397,535 USD
			Servicios de Construcción* \$10'335.931 USD	Servicios construcción* de \$12'721.740 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios \$172'701.000 COP	Bienes y servicios \$863'512.000 COP
			Servicios de construcción \$21.301'857.000 COP	Servicios de construcción \$27.633'724.000 COP
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 COP	Bienes y servicios \$160'816.000 COP	Bienes y servicios \$707'590.000 COP
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios construcción de

¹ Información tomada de: <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales>

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

		\$16.081'602.000 COP	\$16.081'602.000 COP	\$16.081'602.000 COP
Corea		Bienes y servicios \$655'366.000 COP	Bienes y servicios \$229'378.000 COP	Bienes y servicios \$1.310'732.000 COP
		Servicios de construcción \$49.152'459.000 COP	Servicios de construcción \$16.384'153.000 COP	Servicios de construcción \$49.152'459.000 COP
Estados AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 COP	Bienes y servicios \$553'848.000 COP	Bienes y servicios \$937'282.000 COP
		Servicios de construcción \$21.301'857.000 COP	Servicios de construcción \$21.301'857.000 COP	Servicios de construcción \$21.301'857.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios \$1.162'733.000 COP	Bienes y servicios \$172'701.000 COP	Bienes y servicios \$556'864.000 COP
		Servicios de construcción \$16.389'628.000 COP	Servicios de construcción \$16.389'628.000 COP	Servicios de construcción \$16.389'628.000 COP
México		N/A	Bienes y servicios* \$78.920 USD	Bienes y servicios* \$394.602 USD
			Servicios de construcción* \$10'259.653 USD	Servicios de construcción* \$12'627.266 USD
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
	Guatemala			
	Honduras			
Unión Europea		Bienes y servicios \$859'752.000 COP	Bienes y servicios \$558'839.000 COP	Bienes y servicios \$859'752.000 COP
		Servicios de construcción \$21.493'810.000 COP	Servicios de construcción \$21.493'810.000 COP	Servicios de construcción \$21.493'810.000 COP

8. PROGRAMA Y PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE SE VERÁ IMPACTADO CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo en los siguientes programas y proyectos:

INVERSIÓN

Línea Estratégica	4
Sector	45
Programa	4501
Producto	4501004
Indicador de Producto	450100402
Nro. Proyecto BPIN	2024057560009
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Convivencia Ciudadana del Municipio de Sonsón Antioquia

Línea Estratégica	4
Sector	45
Programa	4502
Producto	4502001
Indicador de Producto	450200109
Nro. Proyecto BPIN	2024057560008
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Seguridad y Derechos Humanos del Municipio de Sonsón Antioquia.

Línea Estratégica	2
Sector	22
Programa	2201
Producto	2201026
Indicador de Producto	220102600
Nro. Proyecto BPIN	2024057560031
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la cobertura, la calidad y la educación inclusiva en el municipio de Sonsón Antioquia

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El artículo 25, numeral 6° de la Ley 80 de 1993 determina la obligación de las entidades territoriales de abrir licitaciones públicas o iniciar procesos de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales.

En cumplimiento de la aludida obligación legal, la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el **certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1231 de 23 de Abril de 2026**, para el presente proceso de selección, según el detalle que se resume a continuación:

	MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARIA DE GOBIERNO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

RUBRO	DESCRIPCION	FONDO	VALOR
2.2.1.2.02.02.008.03.03	LOGISTICO GOBIERNO	1.2.1.0.00.001	\$20.000.000
2.2.1.2.02.02.008.05.03	LOGISTICO DESPACHO	1.2.1.0.00.001	\$20.000.000
2.2.3.2.02.02.006.08.03	LOGISTICO PARTICIPACIÓN	1.2.1.0.00.001	\$32.500.000
2.2.3.2.02.02.009.02.24	LOGISTICO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00.001	\$30.000.000
2.2.3.2.02.02.009.11.02.20	LOGISTICO PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.2.1.0.00.001	\$100.000.000
Valor Total:			\$202.500.000

Dado en el Municipio de Sonsón -Antioquia-, en el mes de JUNIO del año 2026.


ALEXANDER OROZCO GOMEZ
 Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana